

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 303.082/81 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación, con el objeto de lograr la reparación, provisión y colocación de toldos, peticionados por diversos tribunales y organismos judiciales, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 81/83.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES (\$ 136.000.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 2.000.000.- A la Cuenta "Textiles y Confecciones" // (1-05-002-1-12-1210-203) y

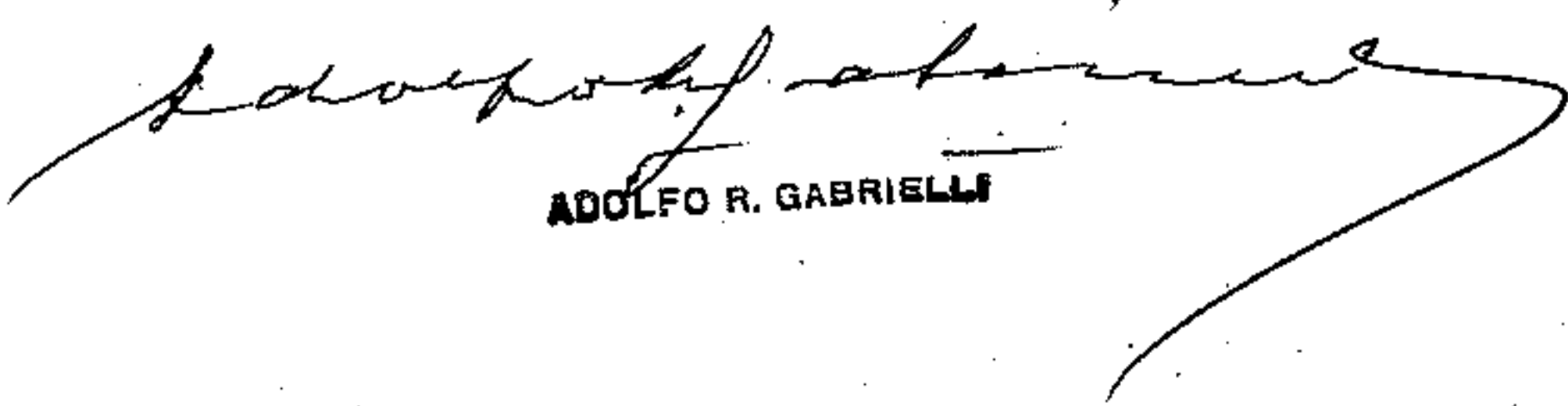
- \$ 47.000.000.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año, y

- \$ 87.000.000.- A la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m/G


ADOLFO R. GABRIELLI